



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59153

DECRETO N° 3897.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo correspondiente al evento realizado los días 8 y 9 de junio de 2024, denominado Raid Fundadores del Club Unión Barrio Coya.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de  
junio del año dos mil veinticuatro.

Graciela Unpiérrez Bolis  
Secretario



Joaquín Hernández  
Presidente